

Don San. Antonio, Don San. Bacon, D. J. de Nueva  
Don Alonso Heri, Don Pedro Navarro Borromeo, D.  
Ginés Mexia, D. Alonso Siles, Don Agustin Latorre  
Juan Garcia Campese, y D. Lorenzo Navarro Sola  
beru. D. S. y acordaron lo sig. te

Buenvie en Cmc Ayuntamiento. las Condiz. d. xre  
gladas p. el v. D. S. Navarro madonas dno de los  
Caualleros nombrados, p. D. S. Navarro, Entos assumptos  
de Empedrador y demas que continen el Acuerdo de  
su Comision, en virtud del memorial presentado  
p. D. S. Alonso haciendo referencia a el d. las

Calles que expresa; y entendido p. esta Cuid.  
echando menos el Paravulca de que los D. S. d. las  
Calles que deuen empedrase, quedan obligados a la  
obra de lo que les corresponde a su respecti  
ua Comision. Acuerdo que para diendose a dho  
Papel de fonder. la D. S. de Cuenca y Cargo de

mandado de D. S. Navarro, la Cobranza, el p. parte  
que toque a dho D. S. sin que en ninguna forma  
quede bariá esta Cuid. Mas responsabilidad q.  
a el pago de su parte; y de proveer p.  
quanto correspondia, con un D. S. p. a uerbia  
D. S. Navarro deproceda a el D. S. con la obra.

Buenvie, previendo antes Juan. y mandatos  
de la D. S. Justicia p. la asistencia de los Cau.  
los quatro nombrados p. este D. S.  
los Señores D. S. Phelipe del Rio, D. S. San. Bacon

